

## REQUISITOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS

A continuación, encontrará algunas recomendaciones para el transporte óptimo de sus mercancías teniendo en cuenta que es muy importante se utilice el embalaje apropiado para cada uno de los productos. Nuestro compromiso es satisfacer las necesidades de transporte y asesorarlo en el servicio que requiere para cada uno.

La carga debe estar protegida para su respectiva manipulación y manejo en el transporte aéreo, para evitar rupturas y daños de la misma, el empaque debe ser resistente y acorde al producto o mercancía que esté entregando.

### **Carga Frágil**

La carga o mercancía frágil necesita unos cuidados especiales. Los productos frágiles más comunes son: Obras de arte, objetos de porcelana o vidrio, antigüedades, objetos en barro, hierro fundido, esculturas, entre otros. Su característica principal: su composición los hace débiles a golpes o vibraciones en el proceso de desplazamiento o vuelo.

Recomendaciones para la manipulación de carga:

El embalaje debe garantizar en su protección, fortaleza, durabilidad y almohadillado.

- Etiquetar: siempre etiqueta la superficie exterior del producto indicando que es mercancía frágil.
- Su embalaje es especial, siendo de dos capas: la interna y la externa. La interna debe ser exactamente igual de grande al objeto, la externa tener la resistencia para evitar golpes significativos a la protección interna.
- aunque el material más utilizado para el embalaje y protección de las mercancías es el cartón. Para el trabajo con carga frágil o mercancía frágil existen otros, entre estos:
- -Espuma de polietileno expandido
- Papel o plástico de burbujas
- Film flexible con agujeros.
- Cojines de aire. Estos ayudan a amortiguar e inmovilizar.
- Esquinas de cartón o gomaespuma para proteger las esquinas.



## Restos humanos

Nuestro compromiso en brindar atención, respeto y manejo con extremo cuidado al transportar restos humanos. Los restos humanos y las cenizas se consideran envíos especiales, con la máxima prioridad de embarque y con espacio confirmado desde el origen hasta el destino.

### Etiquetado y marcado

El etiquetado y marcado que contenga restos humanos debe ser la misma que se utiliza para la carga general, no se aceptaran otras marcas que las que se señalan a continuación:

Nombre y dirección del expedidor y del consignatario, agregando cuando sea posible un número de teléfono del consignatario, Aeropuerto de destino, Etiquetas de manipulación: "ORIENTACION Y FRAGIL".

### Documentos requeridos:

- Certificado de defunción emitido por la autoridad competente del país donde ocurrió la defunción.
- Certificado médico, indicando que la persona no falleció de una enfermedad infecto-contagiosa.
- Certificado de formolización, si los restos humanos están dentro las 24 horas.
- Certificado de embalsamamiento, si los restos humanos tiene más de 24 horas de haber fallecido.
- Copia del documento de identificación del fallecido y del familiar o representante legal que solicita el transporte.

### Embalaje adecuado:

Para envíos nacionales, ataúd forrado con cartón y stretch film; y en caso de transporte internacional caja cerrada de madera tratada. El tipo de empaque variará dependiendo de si los restos humanos son incinerados o no.

- Restos humanos no incinerados: solo se permiten 2 tipos de envases:
- Unidad Zeigler (bandeja Ziegler): los restos deben colocarse dentro de una caja herméticamente sellada y reforzada con un embalaje exterior de cartón prensado o madera para proporcionar más protección
- Ataúdes: deben reforzarse con un embalaje exterior utilizando una caja de cartón prensado o madera
- Restos humanos cremados: deben empacarse adecuadamente en urnas funerarias selladas; La caja de la urna debe protegerse con un embalaje exterior para evitar daños durante el transporte.
- Restos exhumados: deben empacarse como restos humanos no cremados

Nota: Para obtener mayor información sobre la aceptación de restos humanos, comuníquese con nuestra oficina o por correo electrónico con uno de nuestros asesores de soporte al cliente

## **Mercancías peligrosas**

Las mercancías peligrosas o los artículos restringidos se describen como productos o sustancias que pueden presentar un riesgo significativo para la salud, la seguridad o la propiedad cuando se transportan por vía aérea. Estos artículos requieren un manejo y procedimientos especiales establecidos por el Reglamento de mercancías peligrosas de la IATA para el transporte aéreo.

Contamos con personal especializado para el manejo seguro, responsable y diligente todos los envíos de mercancías peligrosas.

Características principales del servicio:

- Manejo especializado por personal capacitado y altamente calificado.
- Almacenaje en áreas especializadas.
- Nuestra flota de cargueros nos permite manejar una variedad más amplia de mercancías peligrosas.

Todos los artículos clasificados como mercancías peligrosas deben entregarse al transportista de la siguiente manera:

- Clasificados, etiquetados y con el nombre correcto del artículo que se envía correctamente
- Empaquetado adecuadamente, de acuerdo con las Instrucciones de embalaje aplicables de acuerdo con el Manual de regulaciones de mercancías peligrosas de IATA
- Etiquetado adecuadamente, de acuerdo con los riesgos que el artículo puede representar durante el transporte aéreo
- Acompañado por el formulario "Declaración del remitente de mercancías peligrosas", debidamente completado y firmado

Nota: Para obtener mayor información sobre la aceptación de cualquier artículo peligroso, comuníquese con nuestra oficina o por correo electrónico con uno de nuestros asesores de soporte al cliente

## **Carga perecedera**

Por el tipo de productos, se requiere que los tiempos de transporte sean mínimos de acuerdo a la naturaleza del producto debido a que pueden deteriorarse rápidamente. Éstos productos tienen prioridad en el transporte.

Algunos ejemplos de estos productos pueden ser :

- Frutas, verduras frescas,
- Productos frescos : pescado o productos de mar, ,cárnicos
- Productos lácteos, helados
- Productos Alimenticios (panadería)
- Periódico y revistas.

Dependiendo del producto se debe manejar temperatura controlada o cuidar las condiciones extremas de temperatura, calor, humedad o presión.

Nota: Para obtener mayor información sobre condiciones y restricciones del transporte de carga perecedera, comuníquese con nuestra oficina o por correo electrónico con uno de nuestros asesores de soporte al cliente.

### **Animales vivos**

El transporte aéreo de animales vivos está sujeto a la Regulación de transporte de Animales Vivos de la IATA que especifican documentación, contenedores de viaje y etiquetas para garantizar el transporte seguro de animales. Las características principales del servicio son:

- Prioridad de embarque
- Manejo especializado
- Transporte de manipuladores de animales en nuestros cargueros (se aplica para envíos de caballos y / o cualquier otro animal de cubierta principal)

Algunos requisitos que se debe tener en cuenta a la hora del transporte:

- El remitente es responsable de tener la documentación, permisos, etiquetado y contenedores de viaje adecuados.
- Se recomienda que el remitente se coordine de antemano con el destinatario o el agente de carga para recoger a los animales tan pronto como lleguen al destino final.
- El agente de carga o el remitente deben asegurarse de que los animales cumplan con todas las condiciones fitosanitarias y requisitos previos requeridos por las autoridades locales en origen y destino.
- La aerolínea no aceptará animales vivos que puedan ser peligrosos o dañinos durante el vuelo (animales que muestran un comportamiento ofensivo o agresivo que los sedantes no pueden calmar)
- No está permitido llevar animales vivos que aparezcan en la lista CITES (la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). El remitente debe verificar los requisitos del gobierno para evitar el tráfico ilegal de flora y fauna
- La aerolínea no transportará animales que hayan dado a luz en las últimas 48 horas.
- La aerolínea no aceptará animales gestantes a menos que estén acompañados por un certificado veterinario que certifique que el animal está en condiciones de viajar y no existe riesgo de nacimiento durante el viaje.
- La aerolínea no aceptará mascotas menores de 8 semanas.
- Los animales no pueden consolidarse con otro tipo de carga

Nota: Para obtener mayor información sobre condiciones y restricciones del transporte de animales vivos, comuníquese con nuestra oficina o por correo electrónico con uno de nuestros asesores de soporte al cliente.